

### NOTA ACLARATIVA

El pasado 9 de agosto el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, Francisco Igea, trasladó públicamente la **preocupación del gobierno autonómico respecto a la situación epidemiológica con relación a la Covid-19 en las áreas urbanas de Burgos, Valladolid y Salamanca.**

La ciudad de **Burgos cuenta actualmente con cuatro zonas básicas de salud: Los Comuneros, Cristóbal Acosta, Ignacio López Sáiz y Santa Clara en riesgo de confinamiento, según la clasificación de la propia administración autonómica.** Para estas cuatro zonas de salud, **la Junta de Castilla y León ha recomendado a su población que evite reuniones de más de 10 personas, restringir al máximo el contacto social y la presencia en espacios cerrados.**

Tal como ya informó el alcalde de Burgos en su comparecencia del pasado martes, el lunes 10 de agosto mantuvo una conversación telefónica con la Consejera de Sanidad en la que valoraron la incidencia de la Covid-19 en la ciudad, trasladando el alcalde la posibilidad de **extender esta recomendación al resto de las zonas básicas de salud del municipio de Burgos, dada la dificultad de derivar una recomendación de estas características a unas determinadas partes de la ciudad y no al resto,** siempre considerando que, en todo caso, esta recomendación abundaría en el propósito de evitar en la medida de lo posible nuevos contagios en el conjunto del municipio. La consejera de sanidad, Verónica Casado, coincidió en este extremo.

Por este motivo, el alcalde informó en la comparecencia del martes que **el propio Ayuntamiento hacía extensiva esta petición a la población a través de un bando en el que expresamente se indica la necesidad de que en el municipio de Burgos se evite tomar parte de cualquier agrupación o reunión de más de 10 personas, tanto en lugares públicos o privados, excepto en el caso de personas convivientes.**

**Se trata por tanto de una petición a la población que no tiene carácter obligatorio,** tal como aclaró el alcalde en su comparecencia. Del mismo modo, si bien es cierto que en el bando no se especifica, **esta recomendación a la población se refiere siempre que no pueda garantizarse el distanciamiento social de al menos 1,5 metros,** como ejemplo: las terrazas del sector hostelero, las concentraciones de personas en el espacio público como parques y plazas o las viviendas.

La Junta de Castilla y León regula a través de la ACUERDO 29/2020, de 19 de junio, el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad Autónoma, un acuerdo modificado con posterioridad el 9 de julio y el 16 de julio. Es esta normativa la que establece las medidas de obligado cumplimiento para el conjunto de la población de Castilla y León.

El hecho de que la ciudad de Burgos tenga hoy en día cuatro zonas básicas de salud en riesgo de confinamiento evidencia la posibilidad, tal como confirmó el alcalde, que de agravarse la situación, nuestra ciudad, igual que ocurre en otras localidades, pueda acabar confinada, un escenario para nada deseable. **El alcalde también aclaró que Burgos actualmente no se encuentra en esta situación.** Hoy todos los brotes activos están controlados y, a pesar de que se siguen produciendo casos positivos todos los días, los equipos de rastreo están logrando un buen nivel de seguimiento para proceder a la cuarentena de las personas en riesgo de contagio.

Esta información ha sido confirmada hoy mismo tanto por el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León como por la Consejera de Sanidad en su comparecencia, una vez finalizado el consejo de gobierno autonómico.

**El gobierno municipal comparte la preocupación de la Junta de Castilla y León sobre la situación en la que nos encontramos, la cual requiere de la máxima atención de todas las administraciones. Del mismo modo, y tal como ha venido actuando desde el inicio de la pandemia, el Ayuntamiento de Burgos será determinante a la hora de trasladar cuantas medidas y recomendaciones sean**

**necesarias para evitar más contagios en la ciudad, priorizando siempre la salud de los burgaleses y burgalesas a cualquier otra consideración, siempre de manera coordinada con las autoridades sanitarias.**